ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAMS, IMPRESORAS Y CABINAS DE SONIDO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE TELEVISORES Y VENTILADORES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

Ciudad y fecha:	PITALITO, 16 DE OCTUBRE DE 2026
Nombre del funcionario que lo diligencia:	MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita	RECTORÍA
Tipo de Contratación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.071 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAMS, IMPRESORAS Y CABINAS DE SONIDO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE TELEVISORES Y VENTILADORES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE

REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO; para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de RÉGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere garantizar la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos y audiovisuales utilizados en el desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y de apoyo institucional. Debido al uso continuo de estos equipos, se hace necesario realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, revisión, ajuste y reparación de computadores, impresoras, video beams y cabinas de sonido, así como la instalación de televisores y ventiladores.

De igual manera, se requiere el suministro e instalación de repuestos, insumos y accesorios tecnológicos necesarios para atender las necesidades de mantenimiento y funcionamiento de los equipos institucionales, incluidos tintas, tóneres, cables, adaptadores, memorias USB, elementos de conectividad y demás componentes relacionados en las especificaciones técnicas y el presupuesto de la contratación.

La falta de mantenimiento oportuno, así como la ausencia de los repuestos, insumos y accesorios necesarios, puede ocasionar interrupciones en el funcionamiento de los equipos, afectar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y generar un mayor deterioro de los bienes institucionales.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresoras, video beams y cabinas de sonido; la instalación de televisores y ventiladores; y el suministro e instalación de los repuestos, insumos y accesorios requeridos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

Con esta contratación se busca mantener la operatividad de los equipos institucionales, prolongar su vida útil, atender oportunamente las necesidades de reparación e instalación y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas.

Conforme al **Decreto No. 1075 de 2015**, artículo 2.3.1.6.3.11 sobre la utilización de recursos, esta inversión se enmarca en el numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."

El **Consejo Directivo autorizó el gasto mediante Acta No. 1 del 20 de enero de 2026**, y esta necesidad se encuentra incluida en el **Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026**.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresoras, video beams y cabinas de sonido; instalación de televisores y ventiladores; y suministro e instalación de repuestos, insumos, accesorios tecnológicos, tintas, tóneres y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad de los equipos de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, Huila.

A. Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAMS, IMPRESORAS Y CABINAS DE SONIDO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE TELEVISORES Y VENTILADORES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 43201800 / 43211700/ 52161600/ 81112200/ 81112300/ 81112306/ 81112307

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
E – PRODUCTOS DE USO FINAL	43 – DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	20 – COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES	18 – DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO. 22 – SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
		21 – EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS.	17 – DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS.
	44 – EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMININSTROS	10 – MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	31 – SUMNISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
	52 - ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	16 – ELECTRÓNICA DE CONSUMO	16 – ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
F - SERVICIOS	81 – SERVICIOS BASADOS EN	11 – SERVICIOS INFORMÁTICOS	22 – MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

C. Especificaciones Técnicas

La IEM Nacional requiere LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAMS, IMPRESORAS Y CABINAS DE SONIDO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE TELEVISORES Y VENTILADORES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, según las siguientes especificaciones técnicas:

SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo de video beam. Limpieza física de sus componentes, revisión de unidad de ventilación, revisión de la unidad de imagen, rectificación de soldaduras electrónicas según sea el caso. (No incluye repuestos).	Unidad	20
2	Mantenimiento impresora de tinta, (limpieza física interna y externa, revisión del sistema de tinta y cabezal, revisión del sistema de recogida del papel y almohadillas, lubricación de piñones).	Unidad	8
3	Reparación impresora Epson L5290 a todo costo	Unidad	1
4	Mantenimiento Impresora Ricoh	Unidad	1
5	Reparación electrónica de portátiles	Unidad	2
6	Mantenimiento correctivo de computadores, (copia de seguridad de archivos cuando se requiera, Formateo de computador, Instalación de programas (Windows, antivirus, office, pdf, winrar, controladores etc) dependiendo el requerimiento	Unidad	59
7	Cambio unidades de almacenamiento de mecánico a solido a todo costo	Unidad	4
8	Aumento de memoria ram a equipos de computo a todo costo	Unidad	3
9	Cambio kit de arrastre de papel impresora Epson	Unidad	6
10	Cambio de almohadillas impresoras epson	Unidad	6
11	Mantenimiento cabina de sonido a todo costo	Unidad	6
12	Instalación de TV a todo costo (con soporte flexible)	Unidad	9
13	Instalación de ventiladores a todo costo	Unidad	18

SUMINISTROS, RECARGAS Y ACCESORIOS

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tinta T544 para Epson original	Unidad	32
2	Cartucho de tóner IM550 original	Unidad	5
3	Cable HDMI 4K encauchetado de 3 m	Unidad	20
4	Cable UTP categoría 6 exterior	Metro	230
5	Kit de limpieza plus	Unidad	8
6	Memoria USB de 32 GB ADATA	Unidad	2
7	Memoria USB de 64 GB Kingston	Unidad	10
8	Memoria USB metálica de 32 GB	Unidad	1
9	Cable HDMI de 1,5 m	Unidad	25
10	Cables HDMI 4K de 10 m	Unidad	10
11	Cables HDMI 4K de 15 m	Unidad	5
12	Extender HDMI 120 m función	Unidad	1
13	Cable USB para impresora de 3 m	Unidad	1
14	Convertidor USB a tipo C B579	Unidad	2

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones específicas

a) Cumplir el objeto contractual de conformidad con los estudios y documentos previos, las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y la propuesta presentada.
b) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresoras, video beams y cabinas de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las necesidades identificadas por la Institución Educativa.
c) Ejecutar las reparaciones y los trabajos técnicos requeridos, incluidos el cambio de unidades de almacenamiento, la ampliación de memoria RAM, el cambio de kits de arrastre y almohadillas de impresoras, y las demás actividades expresamente contempladas en las especificaciones técnicas.
d) Realizar la instalación de los televisores con sus respectivos soportes y de los ventiladores, de acuerdo con las cantidades, condiciones técnicas y lugares indicados por la Institución Educativa.
e) Suministrar e instalar los repuestos, insumos, accesorios tecnológicos, tintas, tóneres y demás elementos relacionados en las especificaciones técnicas y el presupuesto contractual, en las cantidades y características requeridas.

f) Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales cuando así se especifique, y compatibles con los equipos institucionales, y que los servicios ejecutados cumplan las condiciones técnicas contratadas.
g) Entregar los bienes y prestar los servicios dentro del plazo establecido, asegurando su calidad, correcto funcionamiento y correspondencia con las especificaciones técnicas.
h) Informar oportunamente al supervisor sobre las novedades, dificultades o situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato, y atender sus instrucciones relacionadas con el objeto contractual.
i) Presentar la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, discriminando los bienes y servicios suministrados, las cantidades, los valores unitarios, los impuestos aplicables y el valor total.
j) Presentar al supervisor el informe o soporte de las actividades realizadas y de los bienes entregados, junto con los documentos necesarios para verificar el cumplimiento del objeto y tramitar el recibo a satisfacción y el pago.
k) Responder por la calidad de los servicios prestados y de los bienes suministrados, y corregir o subsanar, a su costo, las deficiencias atribuibles al contratista que sean identificadas durante la ejecución contractual, conforme a las condiciones pactadas.
l) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su correcta ejecución, siempre que guarden relación con el objeto contractual.

2. Obligaciones Generales:

a) Cumplir el objeto contractual en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
b) Actuar durante la ejecución del contrato bajo los principios de lealtad, honestidad, buena fe, transparencia, oportunidad y respeto.
c) Atender oportunamente los requerimientos de aclaración o información que formule la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito o el supervisor del contrato, relacionados con su ejecución.
d) Cumplir las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
e) Suministrar la información y documentación requerida por los organismos de control, las autoridades competentes o la Institución Educativa, relacionada con la ejecución contractual.
f) Proteger la información y los archivos institucionales a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato y utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
g) Las demás obligaciones generales que resulten aplicables conforme al contrato y al Manual de Contratación de la Institución Educativa.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.

b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del contrato es de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista realizará la entrega de los bienes y la prestación del servicio en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Nacional, Sede Principal, ubicada en la Calle 5 No. 12-99 de Pitalito – Huila, o en el lugar que indique expresamente el supervisor del contrato, dentro del municipio.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA del RÉGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan:

Cotización No 01: S&T SERVICIO Y TECNOLOGÍA
Cotización No 02: MI PC Y SU MUNDO SAS

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los elementos requeridos. La IEM Nacional solicitó cotizaciones de los mismos, incluidos los costos directos e indirectos; obteniendo el siguiente resultado.

SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo de video beam. Limpieza física de sus componentes, revisión de unidad de ventilación, revisión de la unidad de imagen, rectificación de soldaduras electrónicas según sea el caso. (No incluye repuestos).	Unidad	20	$ 150.000	$ 3.000.000	$ 155.000	$ 3.100.000
2	Mantenimiento impresora de tinta, (limpieza física interna y externa, revisión del sistema de tinta y cabezal, revisión del sistema de recogida del papel y almohadillas, lubricación de piñones).	Unidad	8	$ 58.000	$ 464.000	$ 55.000	$ 440.000
3	Reparación impresora Epson L5290 a todo costo	Unidad	1	$ 351.000	$ 351.000	$ 360.000	$ 360.000
4	Mantenimiento Impresora Ricoh	Unidad	1	$ 319.000	$ 319.000	$ 350.000	$ 350.000
5	Reparación electrónica de portátiles	Unidad	2	$ 350.000	$ 700.000	$ 350.000	$ 700.000
6	Mantenimiento correctivo de computadores, (copia de seguridad de archivos cuando se requiera, Formateo de computador, Instalación de programas (Windows, antivirus, office, pdf, winrar, controladores etc) dependiendo el requerimiento	Unidad	59	$ 79.000	$ 4.661.000	$ 80.000	$ 4.720.000
7	Cambio unidades de almacenamiento de mecánico a solido a todo costo	Unidad	4	$ 439.000	$ 1.756.000	$ 420.000	$ 1.680.000
8	Aumento de memoria ram a equipos de computo a todo costo	Unidad	3	$ 388.000	$ 1.164.000	$ 400.000	$ 1.200.000
9	Cambio kit de arrastre de papel impresora Epson	Unidad	6	$ 75.000	$ 450.000	$ 69.000	$ 414.000
10	Cambio de almohadillas impresoras epson	Unidad	6	$ 45.000	$ 270.000	$ 50.000	$ 300.000
11	Mantenimiento cabina de sonido a todo costo	Unidad	6	$ 95.000	$ 570.000	$ 105.000	$ 630.000
12	Instalación de TV a todo costo (con soporte flexible)	Unidad	9	165000	$ 1.485.000	$ 159.000	$ 1.431.000
13	Instalación de ventiladores a todo costo	Unidad	18	45000	$ 810.000	$ 48.000	$ 864.000
SUBTOTAL					**$ 16.000.000**		**$ 16.189.000**

SUMINISTROS, RECARGAS Y ACCESORIOS

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Tinta T544 para Epson original	Unidad	32	$ 62.000	$ 1.984.000	60000	1920000
2	Cartucho de tóner IM550 original	Unidad	5	$ 699.000	$ 3.495.000	710000	3550000

3	Cable HDMI 4K encauchetado de 3 m	Unidad	20	$ 23.000	$ 460.000	25000	500000
4	Cable UTP categoría 6 exterior	Metro	230	$ 1.350	$ 310.500	1500	345000
5	Kit de limpieza plus	Unidad	8	$ 22.000	$ 176.000	20000	160000
6	Memoria USB de 32 GB ADATA	Unidad	2	$ 33.000	$ 66.000	35000	70000
7	Memoria USB de 64 GB Kingston	Unidad	10	$ 50.000	$ 500.000	55000	550000
8	Memoria USB metálica de 32 GB	Unidad	1	$ 33.000	$ 33.000	35000	35000
9	Cable HDMI de 1,5 m	Unidad	25	$ 12.000	$ 300.000	14000	350000
10	Cables HDMI 4K de 10 m	Unidad	10	$ 51.500	$ 515.000	55000	550000
11	Cables HDMI 4K de 15 m	Unidad	5	$ 68.000	$ 340.000	69000	345000
12	Extender HDMI 120 m función	Unidad	1	$ 295.000	$ 295.000	280000	280000
13	Cable USB para impresora de 3 m	Unidad	1	$ 14.000	$ 14.000	15000	15000
14	Convertidor USB a tipo C B579	Unidad	2	$ 5.750	$ 11.500	7000	14000
SUBTOTAL					**$ 8.500.000**		**$ 8.684.000**
TOTAL					**$24.500.000**		**$24.873.000**

C. Promedio. Determinación del Valor del Contrato:

Teniendo en cuenta las dos cotizaciones recibidas, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito determinó el valor estimado del contrato mediante el promedio de los valores totales cotizados, así: la cotización No. 01 por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000) y la cotización No. 02 por valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($24.873.000). Como resultado, se establece un valor estimado de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.686.500), que incluye los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo de video beam. Limpieza física de sus componentes, revisión de unidad de ventilación, revisión de la unidad de imagen, rectificación de soldaduras electrónicas según sea el caso. (No incluye repuestos).	Unidad	20	$ 152.500	$ 3.050.000
2	Mantenimiento impresora de tinta, (limpieza física interna y externa, revisión del sistema de tinta y cabezal, revisión del sistema de recogida del papel y almohadillas, lubricación de piñones).	Unidad	8	$ 56.500	$ 452.000
3	Reparación impresora Epson L5290 a todo costo	Unidad	1	$ 355.500	$ 355.500
4	Mantenimiento Impresora Ricoh	Unidad	1	$ 334.500	$ 334.500
5	Reparación electrónica de portátiles	Unidad	2	$ 350.000	$ 700.000
6	Mantenimiento correctivo de computadores, (copia de seguridad de archivos cuando se requiera, Formateo de computador, Instalación de programas (Windows, antivirus, office, pdf,	Unidad	59	$ 79.500	$ 4.690.500

	winrar, controladores etc) dependiendo el requerimiento				
7	Cambio unidades de almacenamiento de mecánico a solido a todo costo	Unidad	4	$ 429.500	$ 1.718.000
8	Aumento de memoria ram a equipos de computo a todo costo	Unidad	3	$ 394.000	$ 1.182.000
9	Cambio kit de arrastre de papel impresora Epson	Unidad	6	$ 72.000	$ 432.000
10	Cambio de almohadillas impresoras epson	Unidad	6	$ 47.500	$ 285.000
11	Mantenimiento cabina de sonido a todo costo	Unidad	6	$ 100.000	$ 600.000
12	Instalación de TV a todo costo (con soporte flexible)	Unidad	9	$ 162.000	$ 1.458.000
13	Instalación de ventiladores a todo costo	Unidad	18	$ 46.500	$ 837.000
SUBTOTAL					**$ 16.094.500**

SUMINISTROS, RECARGAS Y ACCESORIOS

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tinta T544 para Epson original	Unidad	32	$ 61.000	$ 1.952.000
2	Cartucho de tóner IM550 original	Unidad	5	$ 704.500	$ 3.522.500
3	Cable HDMI 4K encauchetado de 3 m	Unidad	20	$ 24.000	$ 480.000
4	Cable UTP categoría 6 exterior	Metro	230	$ 1.425	$ 327.750
5	Kit de limpieza plus	Unidad	8	$ 21.000	$ 168.000
6	Memoria USB de 32 GB ADATA	Unidad	2	$ 34.000	$ 68.000
7	Memoria USB de 64 GB Kingston	Unidad	10	$ 52.500	$ 525.000
8	Memoria USB metálica de 32 GB	Unidad	1	$ 34.000	$ 34.000
9	Cable HDMI de 1,5 m	Unidad	25	$ 13.000	$ 325.000
10	Cables HDMI 4K de 10 m	Unidad	10	$ 53.250	$ 532.500
11	Cables HDMI 4K de 15 m	Unidad	5	$ 68.500	$ 342.500
12	Extender HDMI 120 m función	Unidad	1	$ 287.500	$ 287.500
13	Cable USB para impresora de 3 m	Unidad	1	$ 14.500	$ 14.500
14	Convertidor USB a tipo C B579	Unidad	2	$ 6.375	$ 12.750
SUBTOTAL					**$ 8.592.000**
TOTAL					**$24.686.500**

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito establece como valor máximo de referencia la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.686.500)**, incluidos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato. Este valor se considera ajustado a las necesidades de la Institución Educativa y corresponde a la disponibilidad presupuestal destinada para tal fin.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($24.686.500), incluidos los costos directos e indirectos.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2026-036 DE 2026
B. **Nombre del rubro:**	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, SOFTWARE Y EQUIPOS COMPRA DE RECARGA DE TÓNER Y CARTUCHOS
C. Código del Rubro:	2.1.2.02.02.008.09 2.1.2.02.01.003.01
D. Valor:	$ 24.686.500
E. Fuente:	RECURSOS GRATUIDAD / RECURSOS PROPIOS

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.
En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliere con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. **Capacidad Jurídica.**

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

a) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
e) Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
g) Certificado de medidas correctivas.
h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
j) Registro único tributario (RUT).
k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. **Experiencia.**

a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

3. **Capacidad Financiera.** NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

De conformidad con el régimen de contratación aplicable a la Institución Educativa, las disposiciones de su Manual de Contratación y el análisis de los riesgos previsibles del proceso, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito determina no exigir garantías contractuales, teniendo en cuenta las características del objeto, las condiciones de pago contra recibo a satisfacción y los controles previstos para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Esta decisión se adopta sin perjuicio de la responsabilidad del contratista por el cumplimiento, la calidad y la oportunidad de los bienes suministrados y los servicios prestados.

6. CLÁUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.

3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,

MARY ARDILA DIAZ
MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativo – Pagadora

Autorizó,

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector

ANEXO 1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Difusión amplia del proceso, condiciones habilitantes claras, y exigencia de declaración anticorrupción.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Octubre 16 del 2026	Octubre 30 del 2026	Al momento del cierre de la oferta	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
2	General	Interno	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Afecta la obtención o cubrimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Octubre 16 del 2026	Octubre 30 del 2026	Al momento de las observaciones a la invitación	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Monitoreo normativo durante la ejecución. Ajustes contractuales con acompañamiento jurídico en caso de cambios regulatorios.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Octubre 16 del 2026	Octubre 30 del 2026	Estableciendo condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO

4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	tráfico de influencias	No habría transparencia afectando económicamente el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Presencia de tráfico de influencias en la etapa precontractual.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Octubre 16 del 2026	Octubre 30 del 2026	Durante el Desarrollo del contrato.	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento a requerimientos técnicos del servicio a contratar	Baja calidad en la ejecución, riesgos de incumplimiento	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecer la supervisión en la ejecución	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Octubre 16 del 2026	Octubre 30 del 2026	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión especificaciones técnicas por parte del supervisor.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Octubre 16 del 2026	Octubre 30 del 2026	Duración Desarrollo del contrato	MENSUAL

FIRMA Y RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS

El presente análisis de riesgos fue elaborado y revisado conforme a los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y hace parte integral de los Estudios Previos del proceso contractual de mantenimiento preventivo y correctivo bajo régimen especial.

Se deja constancia de su aprobación y archivo como anexo técnico al proceso:

Elaboró:

MARY ARDILA DIAZ
MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativa – Pagadora

Autorizó:

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector IEM Nacional